Girardot, 01 de octubre de 2024

Señores
NORTCON S.A.S

ASUNTO: Solicitud cotización

El suscrito secretario de deportes y recreación del municipio de Girardot Cundinamarca, por medio de la presente y de manera respetuosa solicita se realice la cotización con las siguientes especificaciones técnica y el personal de acuerdo a las necesidades establecidas por el municipio:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN - ESCENARIO DEPORTIVO	PERIODO
1	Servicio de rocería, poda, fumigación, recoleccion de material vegetal y demas actividades para el embellecimiento de los escenarios deportivos a todo costo incluyendo toda clase de maquinaria (con combustible, aceites etc) y herramientas necesrias como: guadaña,sopladora, fumigadora, machete, lima de afilar, rastrillos, escobones, carretillas, palas, asadones, picas, fumigadores, entre otros para dicha actividad, tambien se incluye la limpieza de cunetas y el deshiberbe de las juntas de las placas de cemento e isumos quimicos para el control de maleza. Para la prestacion del servicio se debe contar con personal idoneo, con formacion academica bachiller y con experiencia minimo de 1 año en manejo de guadaña y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA,** comprende**:** Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha Daniels, Cancha de Vóley Playa, Cancha Auxiliar de Futbol, zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica: Se requiere ejecutar elservicio una vez por mes para una area aproximada de 20,000 m2 de zona verde y la limpiza de las mallas perimetrales.	1
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se requiere ejecutar el servicio una vez por mes para una area aproximada de de 2,000m2 de zona verde.	1
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para una area aproximada de 2,000m2 de zona verde.	1
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para una area aproximada de 2,000m2 de zona verde.	1
		PATINODROMO: Se requiere ejecutar el servicio una vez por mes para una area aproximada de 15,000m2 de zona verde.	1

2	Servicio rutinario de limpieza y descontaminacion a todo costo manual e hidrolavadora de los escenarios deportivos adscritos a la secretaria de Deportes y Recreacion. Para la prestacion del servicio se debe contar con personal idoneo, con formacion academica basica secuntaria y con experiencia minimo de 1 año en servicios generales de limpieza y aseo y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA:** se debe realizar permanentemente aseo a todas las oficinas administrativas junto con la cafeteria y baños de la unidad deportiva. **Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña**: camerinos, gradas, baños y pasillos. **Zona de piscina Olímpica y Semiolímpica**: baños, duchas, camerinos y vias de acceso. **Coliseo Martha**: graderias, bodega, camerinos y baños. **Cancha Vóley Playa:** baños y duchas. Limpieza unidades sanitarias, duchas, graderias, mallas perimetrales y oficinas,cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DURANTE EL MES
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderias, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DURANTE EL MES
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderias,cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DURANTE EL MES
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderias,cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DURANTE EL MES
		PATINODROMO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Pistas de patinaje, baños, duchas, graderias,cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DURANTE EL MES
3	Servicio de Mantenimiento de los sanitarios, cisternas y lavamanos a todo costo de las instalaciones de los escenarios deportivos adscrito a la Secretaria de Deporte y Recreacion. Para la prestacion del servicio se debe contar con personal idoneo, con formacion academica bachiller y con experiencia minimo de 1 año en mantenimientos locativos	**UNIDAD DEPORTIVA: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha, Zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica:** de los sanitarios, cisternas y lavamanos. Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos. Incluye pegante teflor y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuenta con 22 baterias sanitarias, 13 lavamanos y 20 duchas).	1
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, Incluye pegante teflor y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuenta con 6 sanitarios, 6 lavamanos y 2 orinales).	1

	o plomeria y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente	**COLISEO BARRIO KENNEDY:** Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, Incluye pegante teflor y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuenta con 12 sanitarios, 4 lavamoso y 4 orinales).	1
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, Incluye pegante teflor y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuenta con 12 sanitarios, 8 lavamoso y 6 orinales).	1
		PATINODROMO: Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, . Incluye pegante teflor y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuenta con 4 sanitarios, 4 lavamoso y 2 orinales).	1

NOTA 1: El futuro oferente y/o contratista se obliga con la presentación de la oferta a suplir las necesidades que establezca el ordenador del gasto a través de su supervisor como lo son requerimientos técnicos.

Nota 2: La propuesta debe incluir todos los costos por el transporte y desplazamiento a los escenarios deportivos y oficinas a cargo de la secretaria de deportes y recreación de Girardot, en aras de cumplir con el objeto contractual, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso.

Nota 3: No se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas inferiores a las señaladas en el presente documento, no ofertas parciales. Se debe ofertar por todos los ítems solicitados.

NOTA 4: El futuro oferente y/o contratista se obliga que durante la ejecución del contrato, desde la fecha de acta de inicio, el personal operativo contratado para el cumplimiento de las labores de limpieza y/o de aseo y mantenimiento, deberá disponer de la debida dotación de calzado y vestido de labor, así como de los elementos de seguridad y protección personal, de acuerdo con la normatividad vigente, cuyo suministro estará a cargo del contratista, se exige por lo menos uniformes anti fluidos y demás elementos relacionados para cada uno de los operarios, acordes con las actividades descritas y que requieran para el cumplimiento de las labores. Por lo tanto, corresponde al personal hacer uso de dichos elementos durante la jornada de trabajo.

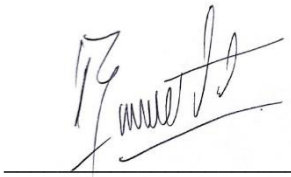
NOTA 5: Al ser un contrato de naturaleza de prestación de servicios el futuro contratista se compromete a que los servicios que prestan serán a todo costo por lo tanto para la labor que desempeñara de rocería y/o poda se compromete a proporcionar herramientas e insumos necesarios como lo son: (guadaña, gasolina, cizalla, podadora, sierra de mano, tijeras, corta setos, desmalezadora, pico, pala, rastrillo, azada al igual que los insumos químicos necesarios para retrasar la salida de maleza y todo lo que se necesario para el cumplimiento del servicio que prestaría al municipio de acuerdo con las especificaciones técnicas ya mencionadas anteriormente.

NOTA 6: Al ser un contrato de naturaleza de prestación de servicios el futuro contratista se compromete a que los servicios que prestan serán a todo costo por lo tanto para la labor que desempeñara de limpieza se compromete a proporcionar los insumos necesarios como lo son: (hipoclorito de sodio garrafas, aromatizante para piso, limpia juntas, limpiones de microfibra, trapero microfibra, escoba, bolsas de basura para reciclaje, bolsa de basura negra para material no aprovechable, bolsa de basura verde para residuos orgánicos, valdes de 10 litros, escoba cepillo, escubillon para sanitarios, guantes de protección y detergentes y cualquier insumo que se necesario para el cumplimiento del servicio con el municipio de acuerdo con las especificaciones técnicas ya mencionadas anteriormente.

NOTA 7: Al ser un contrato de naturaleza de prestación de servicios el futuro contratista se compromete a que los servicios que prestan serán a todo costo por lo tanto para la labor que desempeñara de mantenimiento se compromete aportar los materiales y/o insumos que sean necesarios como lo son: mangueras, arboles de control de nivel, llaves de lavamos, pegantes o cualquier accesorio que sea necesario para el cumplimiento del servicio con el municipio de acuerdo con las especificaciones técnicas ya mencionadas anteriormente.

CARGO	ESTUDIO	EXPERIENCIA	CANTIDAD
PERSONAL DE MANTENIMIENTO No. 01	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia operario de mantenimiento. El operario deberá acreditar un curso en redes hidráulicas.	1
PERSONAL DE MANTENIMIENTO No. 02	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia operario de mantenimiento. El operario deberá acreditar un curso de manejo de plaguicidas. El operario deberá acreditar experiencia en jardinería y rocería.	1
PERSONAL DE MANTENIMIENTO No. 03	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia operario de mantenimiento. El operario deberá acreditar tambien experiencia en servicios generales.	1
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES No 1	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia en servicios generales.	1
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES No 02	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia en servicios generales.	1

Atentamente,



Roberto José Rodriguez Naranjo.
Secretario de Deportes y Recreación

NORTCON S.A.S
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CRA. 4 #7 - 53
MESITAS DEL COLEGIO
CUNDINAMARCA
900.422.887-1

Girardot C/marca, 04 de octubre de 2024.

Señor (es):
Roberto Naranjo
Secretario de Deportes
Girardot, Cundinamarca

Asunto: **Alcance – Corrección**, Propuesta Económica Mantenimiento de escenarios deportivos.

Respetados señores,

Reciba un cordial saludo, en atención a su invitación a cotizar, nos permitimos poner a su consideración nuestra propuesta económica de mano de obra, personal, maquinaria, materiales y agregados requeridos para su proyecto junto con sus especificaciones técnicas

:

PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN - ESCENARIO DEPORTIVO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de rocería, poda, fumigación, recolección de material vegetal y demás actividades para el embellecimiento de los escenarios deportivos a todo costo incluyendo toda clase de maquinaria (con combustible, aceites etc) y herramientas necesarias como: guadaña, sopladora, fumigadora, machete, lima de afilar, rastrillos, escobones, carretillas, palas, azadón, picas, fumigadores, entre otros para dicha actividad, también se incluye la limpieza de cunetas y el deshierbe de las juntas de las placas de cemento e insumos químicos para el control de maleza. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en manejo de guadaña y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA,** Ccomprende: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha Daniels, Cancha de Vóley Playa, Cancha Auxiliar de Futbol, zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica: Se requiere ejecutar el servicio para un área aproximada de 20,000 m2 de zona verde y la limpieza de las mallas perimetrales.	RONDA	4	$ 2,114,000	$ 8,456,000
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se requiere ejecutar el servicio para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	3	$ 520,000	$ 1,560,000
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se requiere ejecutar servicio para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	3	$ 520,000	$ 1,560,000
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se requiere ejecutar servicio para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	3	$ 520,000	$ 1,560,000

		PATINODROMO: Se requiere ejecutar el servicio para un área aproximada de 15,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 2,114,000	$ 8,456,000
2	Servicio rutinario de limpieza y descontaminación a todo costo manual e hidrolavadora de los escenarios deportivos adscritos a la secretaria de Deportes y Recreación. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica básica secundaria y con experiencia mínimo de 1 año en servicios generales de limpieza y aseo y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA:** Se debe realizar permanentemente aseo a todas las oficinas administrativas junto con la cafetería y baños de la unidad deportiva. Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña: camerinos, gradas, baños y pasillos. Zona de piscina Olímpica y Semiolímpica: baños, duchas, camerinos y vías de acceso. Coliseo Martha: graderías, bodega, camerinos y baños. Cancha Vóley Playa: baños y duchas. Limpieza unidades sanitarias, duchas, graderías, mallas perimetrales y oficinas, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	2	$ 3,350,000	$ 6,700,000
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	2	$ 2,200,000	$ 4,400,000
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	2	$ 2,400,000	$ 4,800,000
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderias, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	2	$ 2,500,000	$ 5,000,000
		PATINODROMO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Pistas de patinaje, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	2	$ 3,150,000	$ 6,300,000
3	Servicio de Mantenimiento de los sanitarios, cisternas y lavamanos a todo costo de las instalaciones de los escenarios deportivos adscrito a la Secretaria de Deporte y Recreación. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en mantenimientos locativos o plomería y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha, Zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica:** Se debe realizar mantenimiento a los sanitarios, cisternas y lavamanos. Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos. Incluye pegante teflón y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuentan con 22 baterías sanitarias, 13 lavamanos y 20 duchas).	UNIDAD	1	$ 3,400,000	$ 3,400,000
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, Incluye pegante teflón y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuentan con 6 sanitarios, 6 lavamanos y 2 orinales).	UNIDAD	1	$ 1,059,600	$ 1,059,600
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, Incluye pegante teflón y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuentan con 12 sanitarios, 4 lavamanos y 4 orinales).	UNIDAD	1	$ 1,700,000	$ 1,700,000
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, Incluye pegante teflón y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuentan con 12 sanitarios, 8 lavamanos y 6 orinales).	UNIDAD	1	$ 2,000,000	$ 2,000,000
		PATINODROMO: Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, Incluye pegante teflor y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuentan con 4 sanitarios, 4 lavamanos y 2 orinales).	UNIDAD	1	$ 900,000	$ 900,000

	VALOR TOTAL	$ 57,851,600

CARGO	ESTUDIO	EXPERIENCIA	CANTIDAD
PERSONAL DE MANTENIMIENTO No. 01	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia operario de mantenimiento. El operario deberá acreditar un curso en redes hidráulicas.	1
PERSONAL DE MANTENIMIENTO No. 02	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia operario de mantenimiento. El operario deberá acreditar un curso de manejo de plaguicidas. El operario deberá acreditar experiencia en jardinería y rocería.	1
PERSONAL DE MANTENIMIENTO No. 03	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia operario de mantenimiento. El operario deberá acreditar tambien experiencia en servicios generales.	1
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES No 1	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia en servicios generales.	1
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES No 02	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia en servicios generales.	1

NOTA 1: El futuro oferente y/o contratista se obliga con la presentación de la oferta a suplir las necesidades que establezca el ordenador del gasto a través de su supervisor como lo son requerimientos técnicos**.**

Nota 2: La propuesta debe incluir todos los costos por el transporte y desplazamiento a los escenarios deportivos y oficinas a cargo de la secretaria de deportes y recreación de Girardot, en aras de cumplir con el objeto contractual, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso**.**

Nota 3: No se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas inferiores a las señaladas en el presente documento, no ofertas parciales. Se debe ofertar por todos los ítems solicitados**.**

NOTA 4: El futuro oferente y/o contratista se obliga que durante la ejecución del contrato, desde la fecha de acta de inicio, el personal operativo contratado para el cumplimiento de las labores de limpieza y/o de aseo y mantenimiento, deberá disponer de la debida dotación de calzado y vestido de labor, así como de los elementos de seguridad y protección personal, de acuerdo con la normatividad vigente, cuyo suministro estará a cargo del contratista, se exige por lo menos uniformes anti fluidos y demás elementos relacionados para cada uno de los operarios, acordes con las actividades descritas y que requieran para el cumplimiento de las labores. Por lo tanto, corresponde al personal hacer uso de dichos elementos durante la jornada de trabajo**.**

NOTA 5: Al ser un contrato de naturaleza de prestación de servicios el futuro contratista se compromete a que los servicios que prestan serán a todo costo por lo tanto para la labor que desempeñara de rocería y/o poda se compromete a proporcionar herramientas e insumos necesarios como lo son: (guadaña, gasolina, cizalla, podadora, sierra de mano, tijeras, corta setos, desmalezadora, pico, pala, rastrillo, azada al igual que los insumos químicos necesarios para retrasar la salida de maleza y todo lo que se necesario para el cumplimiento del servicio que prestaría al municipio de acuerdo con las especificaciones técnicas ya mencionadas anteriormente.

NOTA 6: Al ser un contrato de naturaleza de prestación de servicios el futuro contratista se compromete a que los servicios que prestan serán a todo costo por lo tanto para la labor que desempeñara de limpieza se compromete a proporcionar los insumos necesarios como lo son: (hipoclorito de sodio garrafas, aromatizante para piso, limpia juntas, limpiones de microfibra, trapero microfibra, escoba, bolsas de basura para reciclaje, bolsa de basura negra para material no aprovechable, bolsa de basura verde para residuos orgánicos, valdes de 10 litros, escoba cepillo, escubillon para sanitarios, guantes de protección y detergentes y cualquier insumo que se necesario para el cumplimiento del servicio con el municipio de acuerdo con las especificaciones técnicas ya mencionadas anteriormente.

NOTA 7: Al ser un contrato de naturaleza de prestación de servicios el futuro contratista se compromete a que los servicios que prestan serán a todo costo por lo tanto para la labor que desempeñara de mantenimiento se compromete aportar los materiales y/o insumos que sean necesarios como lo son: mangueras, arboles de control de nivel, llaves de lavamos, pegantes o cualquier accesorio que sea necesario para el cumplimiento del servicio con el municipio de acuerdo con las especificaciones técnicas ya mencionadas anteriormente

Cordialmente;



MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL
Gerencia Técnico
NORTCON S.A.S.
Mail: nortcon.sas@gmail.com
Tel. 314 409 4427

Anexos: Sin

CRA. 4 #7 - 53
MESITAS DEL COLEGIO
CUNDINAMARCA
900.422.887-1



NUESTRA SEDE.... VISITANOS!

Municipio de El Colegio en El Departamento de Cundinamarca. Carrera 4 No. 7 - 53, Barrio Centro - Sector El Bogotacito.

NORT CON S.A.S
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CRA. 4 #7 - 53
MESITAS DEL COLEGIO
CUNDINAMARCA
900.422.887-1



MINICARGADOR
Cuchara frontal / martillo
S185 / S570

RETROEXCAVADORA
Potencia 85 Hp
CASE 580N



VIBROCOMPACTADOR
3,5 Toneladas – Rodillo - Rodillo
Ingersoll Rand DD24



VIBROCOMPACTADOR
7 Toneladas – Llanta - Rodillo
Ingersoll Rand SD 70D



VOLQUETA SENCILLA
9,5 m3 – 10 Ton



¡¡EQUIPOS DISPONIBLES! !

Nortconsas | nortcon.sas@gmail.com | 314 409 4427 / 322 201 5242

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2024 - 06:03:59
Recibo No. S000416106, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tg1XteAhyF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NORTCON S.A.S.
Nit : 900422887-1
Domicilio: El Colegio, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 62438
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2011
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 NO. 7-53 B/ CENTRO
Municipio : El Colegio, Cundinamarca
Correo electrónico : nortcon.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144094427
Teléfono comercial 2 : 3102261016
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 NO. 7-53 B/ CENTRO
Municipio : El Colegio, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : nortcon.sas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 08 de marzo de 2011 de la Asamblea Constitutiva de El Colegio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2011, con el No. 8225 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NORTCON S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 17 de marzo de 2017 de la Asamblea General De Accionistas de El Colegio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2017, con el No. 12353 del Libro IX, se decretó REFORMAS ESTATUTARIA (AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación No. 1 del 17 de marzo de 2017 de la Contador de El Colegio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2017, con el No. 12354 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 1 del 25 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de El Colegio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022, con el No. 16332 del Libro IX, se decretó REFORMA ADMINISTRACION: CREACION CARGO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. REFORMA ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. REFORMA ARTICULOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS EN EL AREA DE LA CONSTRUCCION CIVIL, DISEÑOS ESTRUCTURALES Y ARQUITECTONICOS, ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, SUMINISTRO DE AGREGADOS Y MATERIALES, DISEÑOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, ESTUDIOS DE SUELOS, ADMINISTRACION DE OBRAS, MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, EDIFICACION Y OBRAS DE URBANISMO, ESTRUCTURAS METALICAS Y DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES, INFRAESTRUCTURA EN SALUD, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACION FAMILIAR, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO, SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA Y EN GENERAL ACTIVIDADES EN CONSULTORIA E INTERVENTORIA. COMPRAR Y VENDER INSUMOS, SERVICIOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA, FABRICAR, ENSAMBLAR, DISTRIBUIR, INSTALAR, TRANSFORMAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y EMPACAR TODA CLASE DE BIENES, PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA SOLIDA Y LIQUIDA, TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, O CONSIGNACION Y EN GENERAL BIENES Y PRODUCTOS PARA USO INDUSTRIAL, COMERCIAL, PROFESIONAL Y DEMAS RAMAS DE LA ACTIVIDAD HUMANA, PRESTAR SERVICIOS ELECTRICOS Y DISEÑO DE VIAS, OBRAS VERTICALES O SU CONSTRUCCION. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI MISMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 52.250.000,00
No. Acciones	47.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.100,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 52.250.000,00
No. Acciones	47.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.100,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 52.250.000,00
No. Acciones	47.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por

la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Representar judicialmente y extrajudicial o por medio de apoderado a la sociedad toda clase de asuntos. Parágrafo: El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal en las faltas temporales o absolutas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 25 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 16333 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YINETH BOHORQUEZ CORREDOR	C.C. No. 1.003.529.845
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE MIGUEL SOLER MORA	C.C. No. 3.251.486

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 7 del 17 de marzo de 2017 de la Asamblea General De Accionistas	12353 del 06 de abril de 2017 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 17 de marzo de 2017 de la Contador	12354 del 06 de abril de 2017 del libro IX
*) Acta No. 1 del 25 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16332 del 11 de febrero de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N8299
Otras actividades Código CIIU: G4663 M7111

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: NORTCON SAS
Matrícula No.: 62452
Fecha de Matrícula: 22 de marzo de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 4 NO. 6B - 68 B/ CENTRO SECTOR EL BOGOTACITO
Municipio: El Colegio, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.205.690.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2024 - 06:03:59
Recibo No. S000416106, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tg1XteAhyF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****